

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
RESTAURANTE PUERTO INCA S.A. PORTOINCA CELEBRADA EL 22 DE MARZO
DEL DOS MIL DIECISIETE**

En el Cantón Puerto Inca, a los veintiséis días del mes Marzo del dos mil diecisiete, en la sede ubicado en la Parroquia San Carlos Carretero PANAMERICANA, frente AGRIPAC ; , se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

ANDRADE VILLA BERTHA ESTHER, propietaria de doscientas acciones (200) acciones; **BARBA ANDRADE ANGELICA DEL CISNE**, propietaria doscientas acciones (200); **BARBA ANDRADE MARCOS CRISTOBAL**, propietario doscientas acciones (200); **BERRUZ ANDRADE EDGAR OMAR**, propietario de doscientas acciones (200), ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a **OCHOCIENTOS** Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2016 siendo estos:

- **Estados de Situación Financiera**
- **Estado de Resultado Integral**
- **Estado de Flujo de efectivo**
- **Estado de Cambio en el Patrimonio**
- **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el señor **BARBA ANDRADE MARCO CRISTOBAL** en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la **ANDRADE VILLA BERTHA ESTHER**, Gerente General, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es ochocientos Dólares, representados por ochocientos acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Se procede a la lectura del único punto de orden del día esto es la revisión y aprobación de los **Estados Financieros por el año 2016**, el cual es aprobado por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 10 horas veinte minutos firmando para constancia y validez, todos los accionistas en un unidad de acto con el Presidente y Secretaria que certifica. f) **ANDRADE VILLA BERTHA ESTHER** f), **BARBA ANDRADE ANGELICA DEL CISNE**, Accionista f) **BARBA ANDRADE MARCOS CRISTOBAL**, Accionista f) **BERRUZ ANDRADE EDGAR OMAR**, accionista f) **ANDRADE VILLA BERTHA ESTHER** Gerente General, Secretaria.

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario. Puerto Inca, Marzo 22 del 2017.

Bertha E. Andrade V.

ANDRADE VILLA BERTHA ESTHER
Gerente General, Secretaria